

Reflexiones sobre la tendencia de la educación inclusiva retos y perspectivas en nuestro siglo

Lcda Neli Maria Teodosia Zambrano Vera, Unidad Educativa Fiscal Nocturno Mar Territorial, Ecuador
netezave@hotmail.com

Recibido junio 2017

Aprobado agosto 2017

RESUMEN

Todos los niños y las niñas tienen derecho a educarse en un contexto normalizado que asegure su futura integración y participación en la sociedad. El derecho a la educación aparece consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Convención de los Derechos del Niño; sin embargo, todavía existen millones de niños y personas que no tiene acceso a la educación o reciben una de menor calidad.

El presente artículo realizará un acercamiento a la problemática de la inclusión vista esta no solo en la esfera educativa sino en la esfera social dado que en el mismo proceso de exclusión educativa y social por el cual se ha transitado por cientos de años es en donde comienzan los complejos análisis morales de lo inclusivo los elementos de integración o no; justo desde los elementos vivenciales de los actores en este caso dígase niños escolarizados y ciudadanos en general.

Palabras claves: integración, inclusión

ABSTRACT

All children have the right to be educated in a normalized context that ensures their future integration and participation in society. The right to education is enshrined in the Declaration of Human Rights and the Convention on the Rights of the Child; However, there are still millions of children and people who do not have access to education or receive a lower quality education.

This article will approach the problem of inclusion, seen not only in the educational sphere but also in the social sphere since in the same process of educational and

social exclusion for which it has been trafficked for hundreds of years is where they begin. the complex moral analyzes of the inclusive elements of integration or not; just from the experiential elements of the actors in this case say school children and citizens in general.

Keywords: integration, inclusion

INTRODUCCIÓN

En 1994, más de 300 participantes en representación de 92 países y 25 organizaciones internacionales se reunieron en Salamanca, España, con motivo de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, para profundizar en el objetivo de la Educación para Todos bajo la perspectiva de los cambios requeridos para promover el enfoque de la educación inclusiva. La Declaración y el Marco de Acción de Salamanca para las Necesidades Educativas Especiales, que fuera adoptada por unanimidad durante la conferencia, se basa en el principio de la inclusión, de todos los niños y niñas en las escuelas regulares independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, comunicativas, u otras. En la Declaración se plantea “las escuelas especiales con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos (...)” (UNESCO.1994; Artículo 2). “Las políticas de educación en todos los niveles, (...) deben estipular que un niño o niña con discapacidad atienda a la escuela más cercana: es decir a la escuela que debiera atenderlo si no tuviera ninguna discapacidad,” (UNESCO.1994; Artículo 18). La Declaración y Marco de Acción de Salamanca apelaron a UNESCO a: Velar por que las necesidades educativas especiales sean tenidas en cuenta en todo debate sobre la educación para todos en los distintos foros. Obtener el apoyo de las organizaciones de docentes en los temas relacionados con el mejoramiento de la formación del profesorado respecto a las necesidades educativas especiales. Estimular a la comunidad académica para que fortalezca la investigación, las redes de intercambio y la creación de centros regionales de información y documentación; y actuar también para difundir tales actividades, los resultados y avances concretos obtenidos en el plano nacional en la aplicación de la presente Declaración. En el

contexto actual es sin duda un reto para las instituciones asumir desde sus practica conceptos y acciones tan importantes como la inclusión educativa, por lo que el objetivo de nuestro artículo es realizar un acercamiento sobre la tendencia de la educación inclusiva retos y perspectivas en nuestro siglo

DESARROLLO

De la educación espontánea a la educación inclusiva.

Los orígenes de lo que hoy se denomina “atención a la diversidad” y “cultura de la diversidad”, se remonta a la propia existencia humana, tan temprano como en la Antigüedad ya aparecen las primeras manifestaciones de rechazo y segregación que existía hacía las personas “deficientes” por parte de la sociedad. En esta época eran consideradas en algunas culturas “criaturas de dios”, en otras “criaturas del diablo”, se conoce que, en esta etapa, se realizaban matanzas de niños en los cuales era evidente sus trastornos físicos o psíquicos, por ejemplo, en la Antigua Grecia (especialmente en Esparta y Roma. En relación con esto, Séneca, filósofo (año 3 al año 65 de d.n.e) expresó: (...).” Nosotros matamos a los monstruos y ahogamos a los niños que nacen enfermizo y deformes. Actuamos de esa manera no llevados por la ira sino por las normas de la razón: aislar lo inservible de lo sano.” (Séneca:1981;13). En sentido general, en la Antigüedad estos individuos eran víctimas de la incomprensión y la crueldad. Vivían en el olvido, eran considerados como un castigo para sus familias, condenados a vivir sin ningún tipo de desarrollo, ni integración, estaban totalmente segregados. En la Edad Media, la sociedad comienza a utilizarlos como objetos para el entretenimiento, “bufones”, de los amos y sus invitados en los ricos palacios. El Renacimiento (1453 a 1517) marcó el inicio de las posiciones humanistas, que influyeron en todas las esferas de la sociedad, en las ciencias médicas y pedagógicas implicó un cambio en la atención de los mismos. En Inglaterra comenzaron a abrirse los primeros hospitales para enfermos mentales y Comenius (1592-1670) que estaba profundamente convencido de la educabilidad de estas personas expresó: “(...) es cierto que alguien podría dudar que la educación es necesaria para los torpes, a fin de libarlos de su torpeza natural” (...) “no se puede dejar de incluir en la educación humana a nadie, excepto a quien no sea humano.” (Comenius, cit, Sansonovich;1981,18,19). En la Edad Moderna, se

produce la Primera Revolución Industrial (siglo XVIII), con ella tiene lugar un verdadero cambio de trato de los deficientes. En esta etapa se producen un conjunto de acontecimientos entre los cuales podemos citar: Se estudian y clasifican las deficiencias, (F. Pinel 1745- 1826 y Esquirol 1772-1840). Se promovió la necesidad de educar a los "torpes", (J. E. Pestalozzi 1746-1827). En Francia y otros países desarrollados se abrieron departamentos e instituciones para la atención a los deficientes inspirados en los resultados de Itard (1775- 1838). Se crearon métodos y equipos para la atención a los deficientes.

Surge la Pedagogía Terapéutica (disciplina que se dedicó a establecer sistemas de medidas médico-pedagógicas encaminadas a la corrección del defecto). De igual forma surge la tendencia psicométrica, (Binet, 1905). La Etapa Contemporánea se inicia con el triunfo de la "Gran Revolución de Octubre", a partir de 1917, surge en gran parte de Europa una nueva actitud hacia las personas con "deficiencias", con la obligatoriedad y la expansión de la escolarización elemental. Entre los acontecimientos más importantes podemos mencionar:

- ✓ Se detectaron numerosos alumnos con "dificultades" para seguir el ritmo de la clase.
- ✓ Surge la Pedagogía Diferencial (Educación Especial institucionalizada que se apoya en el cociente intelectual).
- ✓ Proliferan las escuelas especiales y las clasificaciones centradas en el sujeto, "deficiencia", "disminución" o "handicap", (M. Montessori, 1870-1952).

En 1960 intentó emplearse el concepto de necesidades educativas especiales. En 1969 surge la filosofía de la normalización y con su extensión, aparece el movimiento integracionista. El informe de Warnock de 1978, se ha convertido en la concepción teórica y práctica para la integración en Inglaterra, y referencia obligada para todas las latitudes.

En la década de los 90 proliferan eventos, reuniones y congresos donde se discuten la problemática de la integración. En 1990 se efectuó la Conferencia de Jomtien, UNESCO y en 1994 se realizó la Conferencia Mundial de Salamanca, UNESCO y con ella se universalizó el término necesidades educativas especiales.

¿Qué es la integración? la integración es la consecuencia del principio de normalización, es decir, el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio y cultura, y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población.

La integración educativa debe formar parte de una estrategia general cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos. En muchos casos se ha mal interpretado, o limitado el concepto de integración, considerando que es un fin en sí misma y que su único objetivo es conseguir la integración social. Sin embargo, la integración no es un fin en sí misma, sino un medio para lograr una educación de mayor calidad, integral e integradora.

La preocupación central ha de ser la educación de estos alumnos y no tanto la integración. El hecho de considerar que el único fin de la integración educativa es lograr la integración social ha conllevado, en muchos casos, a dar mayor énfasis a las capacidades relacionadas con la interacción social que a los aprendizajes de las distintas áreas curriculares. Hay que asegurar que los alumnos integrados reciban una educación amplia y equilibrada y no reducida a algunos aspectos. Este punto es muy importante para no reproducir enfoques limitadores en la educación de estos alumnos.

La integración es un proceso dinámico y cambiante que puede adoptar diversas modalidades en cada país en función de sus necesidades y características. Existen diferentes clasificaciones de los tipos de integración; el Informe Warnock (1979) plantea los siguientes:

- Integración física: cuando se crean clases de educación especial en una escuela común; pero con una organización totalmente independiente, compartiendo lugares como el patio o el comedor.
- Integración social: Clases de educación especial en la escuela común compartiendo algunas actividades extraescolares.
- Integración funcional: Los alumnos con necesidades educativas especiales participan a tiempo total o parcial en las actividades comunes y se incorporan como

uno más en las escuelas. En esta modalidad también existen diferentes opciones: compartir sólo algunas áreas curriculares o estar todo el tiempo en el aula común.

¿Por qué surge la integración?

La integración educativa de los alumnos con discapacidad se inició en diferentes países en los años 60, dentro de un movimiento social de lucha de los derechos humanos, especialmente de los más desfavorecidos. El argumento esencial para defender la integración tiene que ver con una cuestión de derechos y con criterios de justicia e igualdad. Todos los alumnos tienen derecho a educarse en un contexto normalizado que asegure su futura integración y participación en la sociedad.

El derecho de todos los niños a la educación se encuentra consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos y reiterado en las políticas educativas de los países; sin embargo todavía existen millones de niños y personas que no tienen acceso a la educación o reciben una de menor calidad. El colectivo de los niños y niñas con discapacidad constituyen un grupo importante para el cual este derecho tiene que ser ganado en términos efectivos.

Una segunda razón por la que surge la integración es el fracaso de las escuelas especiales. Estas no siempre han logrado la meta que se proponían, formar adultos capaces de desenvolverse en la vida y de insertarse en la sociedad, lo cual es lógico por la segregación que han vivido en la escuela. Las escuelas especiales no han proporcionado los beneficios que se esperaban, y el hecho de existir éstas ha conllevado que un gran porcentaje de alumnos que fracasaban en la escuela regular por una enseñanza inadecuada fuera a parar a ellas. En muchos casos se han llenado de niños que tenían dificultades por un “fracaso de la escuela regular” y muchos niños con discapacidad, para los cuales se crearon, no han podido acceder a la educación.

Otros argumentos a favor de la integración tienen que ver con la calidad de la educación misma. Según Marchesi y Martin (1990) la integración realizada en las debidas condiciones y con los recursos necesarios, es beneficiosa no sólo para los alumnos con discapacidad, quienes tienen un mayor desarrollo y una socialización más completa, sino también para el resto de los alumnos, ya que aprenden con una

metodología más individualizada, disponen de más recursos y desarrollan valores y actitudes de solidaridad, respeto y colaboración.

En un estudio de la OCDE sobre la integración de niños con necesidades educativas especiales (1995), se señala que diferentes investigaciones han mostrado que los niños con discapacidad pueden obtener mejores resultados en las escuelas integradas, aunque a veces muestran problemas en la autoestima, y que la enseñanza segregada no ofrece las ventajas que cabría esperar. Guskin y Spicker (1968), citados por Fierro (1990), señalan que no hay estudios que justifiquen por qué se han instituido las clases especiales dado el poco éxito obtenido al demostrar la superioridad de los logros educativos en estos costosos programas. La experiencia demuestra que las escuelas especiales suelen ofrecer un currículo muy limitado, porque se centran más en la rehabilitación de las deficiencias de los alumnos y se tienen bajas expectativas.

Otro temor muy frecuente es que el resto de los niños aprendan menos o más lentamente por la presencia en las aulas de niños con discapacidad, o que puedan imitar ciertos gestos o conductas de éstos. Sin embargo, tampoco existe ninguna evidencia de esto; la evaluación del Programa de Integración en España (1990) concluyó que el rendimiento de los niños sin discapacidad era similar al de los niños de otras escuelas comunes del mismo contexto socioeconómico.

Otra de las preocupaciones importantes está relacionada con el funcionamiento de la escuela regular: clases muy numerosas, mayores exigencias, enseñanza muy rígida y homogeneizadora. Obviamente, la integración implica que se produzcan cambios profundos en el currículo, y en la metodología y la organización de las escuelas, de forma que se modifiquen las condiciones que en un momento determinado dejaron fuera a estos alumnos. Es preciso romper con el esquema educativo que considera que todos los alumnos son iguales y en consecuencia todos tienen que hacer lo mismo en el mismo momento. Este modelo educativo olvida que todos los niños son distintos en capacidades, motivaciones, estilo y ritmo de aprendizaje, y ha generado un alto porcentaje de alumnos que sin tener una discapacidad presentan dificultades de aprendizaje o de adaptación al medio escolar, pasando a formar parte de las altas tasas de deserción escolar.

Para finalizar este apartado conviene aclarar un último aspecto: ¿qué alumnos se pueden integrar? Incluso personas que están a favor de la integración piensan que ésta sólo es posible para determinados alumnos. Creo que la pregunta debería ser a la inversa: ¿qué escuelas pueden integrar? Cualquier alumno se puede integrar, pero no todas las escuelas tienen una actitud favorable o las condiciones necesarias. De hecho, hay escuelas comunes que son capaces de dar respuesta a niños gravemente afectados, y otras en cambio no responden a niños con altas capacidades. Esta situación demuestra que la decisión de quien es integrable no debe tomarse en función de las posibilidades o limitaciones del alumno, sino de las potencialidades o limitaciones de la escuela, dicho de otra manera, de las condiciones educativas que posea o pueda fomentar la institución.

Hasta hace relativamente poco se hablaba de niños educables y no educables; sin embargo hoy ya nadie duda que todos los niños, incluso los más gravemente afectados, son educables. Posiblemente en un futuro no muy lejano tampoco se cuestione qué niño se puede o no integrar, porque se habrá hecho efectivo el derecho a educarse y participar en todos los ámbitos comunes de la sociedad.

De la integración a la inclusión

Una nueva denominación que aparece en la literatura reciente es el de “inclusión”. Como suele ocurrir frecuentemente, enseguida empieza a utilizarse sin cambiar realmente las concepciones y significaciones previas. Esto es lo que está sucediendo con el término de inclusión, que se está empezando a utilizar como sinónimo de integración, cuando se trata de dos conceptos y aproximaciones distintas.

La integración está referida al grupo específico de las personas con discapacidad y es un movimiento que surge desde la Educación Especial e implica la transformación de ésta. Obviamente, la integración también implica modificar las condiciones y funcionamiento de la escuela común, pero el énfasis ha estado más en lo primero que en lo segundo. Con gran frecuencia la integración ha implicado trasladar el enfoque educativo individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular, de tal forma que en muchos casos no se ha modificado la práctica educativa de las escuelas, y sólo se ha ajustado la

enseñanza y prestado apoyo específico a los niños “etiquetados como de integración”.

El concepto de inclusión es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionada con la naturaleza misma de la educación general y de la escuela común. La inclusión implica que todos los niños de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de lograr una escuela en la que no existan “requisitos de entrada” ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo; una escuela que modifique substancialmente su estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Mientras que en la integración el énfasis está en la adaptación de la enseñanza en función de las necesidades específicas de los niños integrados, en la inclusión el centro de atención es la transformación de la organización y respuesta educativa de la escuela para que acoja a todos los niños y tengan éxito en su aprendizaje.

La educación inclusiva implica una visión diferente de la educación común basada en la heterogeneidad y no en la homogeneidad. La atención a la diversidad es una responsabilidad de la educación común porque las diferencias son inherentes al ser humano y están presentes en cualquier proceso de enseñanza- aprendizaje.

La escuela inclusiva no es, por otro lado, algo totalmente nuevo en la educación; un ejemplo claro es la escuela rural en la que todos los niños y niñas de esa comunidad se educan juntos. El desafío es avanzar hacia una mayor generalización, especialmente en las zonas urbanas y de mayores recursos, donde existe un mayor nivel de exclusión.

Los modelos y propuestas educativas están influidos por la percepción y connotaciones de valor que se tengan respecto de las diferencias. Cuando se habla de diferencias sociales se está hablando no sólo de alumnos diversos, sino de alumnos que tienen diferentes oportunidades (unos tienen más que otros). Cuando se habla de diferencias culturales, suele considerarse que hay una cultura mayoritaria y otras minoritarias que tienen menos valor e influencia en la sociedad.

Cuando hablamos de diferencias individuales suele haber una tendencia a valorar más a aquellos que tienen altas capacidades; especialmente las de tipo intelectual.

Otra forma distinta es considerar que cada alumno tiene unas capacidades, intereses, motivaciones y experiencia personal única, es decir, la diversidad está dentro de lo "normal". Desde esta concepción el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social y no como un obstáculo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El concepto de "inclusión" es asumido plenamente, en lugar del de *integración*, pasándose de pensar en el "individuo" que se integra a pensar en el *contexto* que debe satisfacer las necesidades de todos los que se encuentran en él. Por lo tanto, los aspectos *institucionales* adquieren mayor importancia, orientadas a fortalecer la institución, promover el trabajo colaborativo y la responsabilidad de todos los profesionales en la toma de decisiones y su ejecución.

Si bien la situación de cada país en el terreno de la integración responde a la política educativa general, en la década del 60, los países del norte de Europa fueron los precursores, donde a partir de la instauración del concepto de normalización se empieza a gestar lo que ha dado en llamarse la revolución copernicana en la educación especial, que ha consistido en sacar al alumno con necesidades educativas especiales del centro exclusivo de la atención, para hacérsela compartir con el contexto social y escolar, entendiendo que estas necesidades son determinadas por ese contexto.

Según Sebba y Ainscow, "International developments in inclusive schooling: mapping de issues" en *Cambrid. Journal of Education*, vol 26 n° 1, 1966.) Por "inclusión entendemos el proceso mediante el cual una escuela se propone responder a todos los alumnos como individuos reconsiderando su organización y propuesta curricular. A través de este proceso la escuela construye su capacidad de aceptar a todos los alumnos de la comunidad a que deseen asistir a ella y de este modo, reduce la necesidad de excluir alumnos".

En respuesta a diversas preguntas, dentro de ellas, ¿Qué es la educación inclusiva? y sobre la base de la lectura de diversos documentos de UNESCO, Inclusión Internacional y Fundación INEN se dice que “Es un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano”.

“El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.”

No cabe duda de que una de las obras claves en este ámbito es el denominado “Index for inclusión” (índice para la inclusión), realizado por Tony Booth y Mel Ainscow (2000) y publicada en el Reino Unido por el Centro de Estudios para la Educación Inclusiva.

A este respecto nos parece relevante resaltar cuatro ámbitos: el relativo al propio concepto de “educación inclusiva” como constructo aglutinador de una perspectiva nueva y ampliada para la educación escolar; el referido a los estudios sobre las condiciones educativas que conducen a determinados centros a ser “más eficaces” en cuanto a la tarea de dar respuestas equitativas a la diversidad de alumnos que aprenden y que conecta con los estudios que ponen de manifiesto cómo llevar a cabo “procesos o ciclos de mejora” a través de los cuales se implementan los cambios prioritarios que los centros desean llevar a cabo y, en tercer lugar, el vinculado a una “perspectiva sociocrítica” respecto al alumnado en desventaja educativa, que se visualiza muy bien a través del concepto de “barreras para el

aprendizaje y la participación” y de acuerdo con el cual tales desventajas lejos de ser realidades sustantivas de los propios alumnos son, más bien, el resultado de diferentes barreras, situadas en distintos planos o niveles y que son la que ciertamente dificultan o inhiben las posibilidades de aprendizaje de aquellos alumnos a quienes tradicionalmente hemos visto como “especiales”.

Al unísono se ha ido precisando el propio concepto de educación inclusiva (Booth y Ainscow, 1998; Ainscow, 1999; Dyson, 2001) y se han evidenciado los riesgos de aquellas propuestas educativas que no son sino modificaciones superficiales en sistemas educativos que se resisten a cambiar: Inclusión es un proceso. La educación inclusiva no es algo que tenga que ver meramente con facilitar el acceso a las escuelas ordinarias a los alumnos que han sido previamente excluidos. No es algo que tenga que ver con terminar con un inaceptable sistema de segregación y con lanzar a todo ese alumnado hacia un sistema ordinario que no ha cambiado. El sistema escolar que conocemos en términos de factores físicos, aspectos curriculares, expectativas y estilos del profesorado, roles directivos tendrá que cambiar. Y ello porque educación inclusiva es participación de todos los niños y jóvenes y remover, para conseguirlo, todas las prácticas excluyentes” (Barton, 1998, pág. 85)

Conclusiones

Hemos transitado rápidamente por algunas ideas planteadas en el moderno debate sobre inclusión y exclusión. Podemos arribar ahora hacia algunas conclusiones que se refieren a nuestras sociedades.

- 1) No basta con la libertad política que pretende incluir a los individuos en comunidades de derechos políticos cuando en cada país existen comunidades culturalmente distintas. Es preciso acompañar estos planteamientos con la libertad cultural.
- 2) No basta con el reconocimiento de las otras culturas por parte de la cultura dominante. Es necesario el respeto por ellas, la realización de su dignidad individual y colectiva.
- 3) La libertad cultural implica permitir a las personas la libertad de escoger sus identidades y de llevar la vida que valoran sin ser excluidas de otras alternativas que

les son importantes como las correspondientes a la educación, la salud o las oportunidades de empleo.

4) Debe considerarse lo intercultural como el fenómeno quizá más importante que se está produciendo en el mundo de hoy. Las culturas se interrelacionan e interfecundan, dando lugar a realidades nuevas y distintas.

5) La novedad hoy es el surgimiento de la política de la identidad. Pero debe tenerse en cuenta que, en el complejo mundo de hoy a cada individuo corresponden identidades distintas que le permiten relacionarse con mundos distintos. Esta complejidad hace posible la evolución humana y aleja el supuesto peligro de la guerra entre civilizaciones. Las personas pueden y de hecho tienen múltiples identidades complementarias: etnia, lengua, religión y raza, al igual que ciudadanía. Cada individuo se puede identificar con varios grupos distintos.

6) Es necesario que la gente cuente con libertad de participar en la sociedad sin tener que desprenderse de los vínculos culturales que ha escogido. Para ello, es preciso que las instituciones de los estados sean adaptadas, en sus posibilidades y mecanismos de funcionamiento, a las diversas realidades culturales.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ UNESCO (1994). Declaración de Salamanca, Artículo 2.
- ✓ ICCP (1999) "Impacto de las contradicciones socioeconómicas en el proceso de desarrollo de la personalidad de los educandos". Fotocopia, Diseño de investigación;
- ✓ M. Wong (1998) "Manual de Dificultades de Aprendizaje. Lenguaje, Lectoescritura y Matemática". Ediciones Narcea, S.A.
- ✓ Hammill, citado por Morenza Liliana en "Los niños con dificultades en el aprendizaje". Educa, Lima, Perú.
- ✓ Torres González Marta y otros (1990) "Selección de Lecturas sobre Retardo en Desarrollo Psíquico", Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana, Cuba; página.
- ✓ Séneca, citado por Sansonovich Z. Janani (1981)" Historia de la oligofrenopedagogía". Editorial de Libros para la Educación, Ciudad de la Habana, Cuba.
- ✓ Comenius, citado por Sansonovich Z. Janani (1981)

- ✓ Bell R. R. Pedagogía de la Diversidad. Editora Abril, La Habana, 2001.
- ✓ Borges R. S. Conferencia Inaugural. Congreso Educación y Diversidad, La Habana Julio 2004.
- ✓ Convención de los Derechos del Niño. UNICEF, 1990
- ✓ Duck H Cinthia El enfoque de la educación Inclusiva www.inclusioneducativa.l
- ✓ Educación Inclusiva y prácticas en el aula www.pnte.cfnavarra.es
- ✓ Educación Inclusiva: Enseñar y aprender en la diversidad. www.reduc.cl/reduc/
- ✓ Educación para Todos, cumplir nuestros compromisos www.proyecto-cas.org
- ✓ Educación para todos. www.unesco.cl
- ✓ Educación para todos: Todas las posibilidades son aceptadas www.lainsignia.org
- ✓ García B. G. Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación, 2002
- ✓ Gayle M. A. Tesis Doctoral. Ciudad de la Habana, 2005
- ✓ Gómez P. M. La Educación Especial. Fondo de Cultura Económica. México, 2002
- ✓ Historia de la Educación Cubana. WWW.rimed.cu
- ✓ López M. R La educación de los niños con necesidades educativas especiales. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001
- ✓ Valdés V H. Calidad de la Educación Básica y su Evaluación, Editorial Pueblo Y Educación, La Habana, 1999.